# La segunda vuelta electoral en la elección presidencial, la mejor opción de legitimidad?

Por: José Arturo Rodríguez Obregón<sup>1</sup>

#### A manera de introducción

Hace algunos años, y con el argumento de que garantizaría una mayor legitimidad de origen al presidente, académicos y actores de la vida política propusieron instaurar la segunda vuelta electoral en la elección presidencial en nuestro país. Incluso desde la misma presidencia fue manifiesto el interés para reformar el sistema de elección presidencial.<sup>2</sup>

Con la reciente elección presidencial, en la que de nuevo el candidato ganador obtuvo un porcentaje de votos menor al 40 %, el tema recobró importancia, aunque ahora con el argumento agregado de que ayudaría a evitar conflictos poselectorales.<sup>3</sup> Así, la segunda vuelta electoral es vista como una medida para que quien sea presidente cuente con un apoyo electoral de más del 50 % de los votantes, y para propiciar la aceptación social del resultado.

Es cierto que ante elecciones muy competidas, con resultados muy cerrados que generan suspicacia entre algunos de los candidatos perdedores y sus simpatizantes, resulta conveniente buscar medidas que le proporcionen mayor legitimidad electoral al ganador, y mayor credibilidad y aceptación social del resultado. Sin embargo, también es muy importante que el análisis y la discusión trasciendan la etapa electoral, y se hagan en una perspectiva más amplia y de largo plazo, de tal forma que se consideren sus posibles efectos en el funcionamiento del gobierno y del mismo sistema democrático, pues como bien lo afirma el politólogo alemán Dieter Nohlen (2005), el sistema electoral no es una variable institucional aislada del sistema político, sino que es uno de los componentes de una tríada, de la que el sistema de partidos y la forma de gobierno forman parte.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El autor es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, y profesor de tiempo completo del Departamento de Sociología y Administración Pública de la Universidad de Sonora, en la ciudad de Hermosillo, Son. Correo electrónico: arodrig@sociales.uson.mx

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Días antes de la elección presidencial del 2006, y previendo que el ganador de esa elección no obtendría más del 36 % de los votos, el expresidente Vicente Fox propuso introducir la segunda vuelta electoral para las posteriores elecciones presidenciales. Véase el periódico *El Universal* del 30 de junio del año 2006. Por su parte el presidente Felipe Calderón también la incluyó en el decálogo de reforma política que propuso a finales del 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase "Presenta PAN iniciativa para segunda vuelta presidencial", en periódico *El Universal* (17/09/2012).

Este trabajo pretende coadyuvar en el análisis y discusión sobre la reforma del sistema de elección presidencial, aportando algunos elementos para que el tema se analice en una perspectiva política más amplia, así como introducir a la discusión otras opciones para incrementar la legitimidad electoral del gobernante.

## Las elecciones presidenciales

En los regímenes presidenciales como el nuestro, la elección de presidente se lleva a cabo a través de sistemas electorales de mayoría, por lo que el candidato que obtiene una mayoría de votos es el ganador de la elección.<sup>4</sup> Ahora bien, dependiendo de la mayoría que se requiera, el sistema puede ser de tres tipos:

- a) <u>Sistema electoral de mayoría relativa</u>. Con este sistema, el candidato con más votos, sin importar el porcentaje que represente de la votación total, es el ganador de la elección, y es el sistema que se aplica para la elección de presidente y gobernadores en nuestro país.
- b) <u>Sistema de mayoría absoluta con segunda vuelta electoral</u>. Con este sistema, también conocido como *balotaje*, para que exista un ganador de la elección es necesario que uno de los candidatos obtenga una mayoría absoluta (50 % más 1) de votos, para lo cual el sistema prevé una segunda vuelta electoral. El sistema funciona de la siguiente manera: si en la primera votación ninguno de los candidatos logra la mayoría absoluta de los votos, se lleva a cabo una segunda vuelta electoral con los dos candidatos que obtuvieron más votos en la primera ronda, por lo que al ser una elección sólo entre dos candidatos, y a excepción de empate, uno de ellos obtendrá esa mayoría. Este sistema, que durante las últimas dos décadas se ha extendido en forma importante en América Latina,<sup>5</sup> es en el que se ha centrado la discusión en nuestro país.
- c) <u>Sistema electoral de mayoría relativa calificada con segunda vuelta</u>. Este sistema también prevé una segunda vuelta electoral, pero a diferencia del sistema anterior, en un primer momento o en la primera ronda electoral uno de los candidatos puede resultar ganador de la elección sin necesidad de alcanzar la mayoría absoluta de votos, siempre y cuando logre obtener el porcentaje de votación determinado en la ley, que obviamente es menor al 50 %. En caso de que ningún candidato obtenga ese porcentaje de votación entonces se lleva a cabo la segunda vuelta electoral con los dos candidatos más votados en la primera vuelta. Así por ejemplo para la elección presidencial en Costa Rica y Nicaragua ese porcentaje es del 40 %, y más del 45 % en Argentina. Ahora bien, en algunos

<sup>5</sup> En el año 1979 sólo dos países latinoamericanos contemplaban la segunda vuelta electoral, hoy esa cantidad es superior a diez.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Una excepción es el sistema de elección presidencial de Estados Unidos de América, pues es una elección indirecta, a través de un colegio electoral. Para ver el diseño del sistema de elección del presidente estadounidense, véase Rivera Rodríguez (2005).

casos se puede ganar la elección incluso con un porcentaje de votos todavía menor, siempre y cuando entre el candidato más votado y el que le sigue en votación exista una determinada diferencia porcentual de votos: en el caso de Nicaragua el porcentaje mínimo de votos requerido es del 35 %, con una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales, mientras que para Argentina esos porcentajes son 40 % y más del 10 %, respectivamente.

## La segunda vuelta electoral, garantía de mayor legitimidad?

En elecciones muy competidas es de esperarse que el sistema electoral de mayoría relativa le produzca al ganador una baja legitimidad de origen, legitimidad que se reduce aún más, y puede llegar incluso a un nivel crítico, cuando el abstencionismo es muy elevado. Veamos el caso de las dos últimas elecciones presidenciales en nuestro país:

a) Elección del año 2006. Del total de votos, Felipe Calderón obtuvo el 35.9 %, López Obrador el 35.3 %, Roberto Madrazo el 22.2 %, Patricia Mercado el 2.7 %, y Roberto Campa 0.96 %. Si los porcentajes de apoyo electoral los obtenemos en base a la lista nominal de electores, <sup>6</sup> esos porcentajes disminuyen de manera notoria, de tal manera que para el candidato más votado, y por consiguiente el candidato electo, su porcentaje baja en casi 15 puntos porcentuales, para quedar en 20.9 %.

b) Elección del año 2012. En esta elección, y considerando también la votación total, Peña Nieto obtuvo el 38.2 %, López Obrador el 31.6 %, Vázquez Mota el 25.4 %, y Quadri de la Torre el 2.3 %. Si los porcentajes de apoyo los obtenemos de la lista nominal de electores, que fue de 79 454 802 electores, el porcentaje de votos del candidato ganador cae al 24.1 %.

Con el porcentaje de votos de mayoría absoluta que se obtendría con la segunda vuelta electoral, la primera impresión es que ésta refuerza la legitimidad electoral del ganador, algo que en realidad pudiera no ser así, ya que en última instancia dependerá del nivel de abstencionismo que se registre, pues si éste es muy elevado, puede ser que el ganador de la segunda ronda electoral obtenga una cantidad de votos inferior al que hubiera obtenido el candidato más votado en la primera vuelta. Esta situación ya se presentó en algunas elecciones desarrolladas hace algunos años en municipios del estado de San Luis Potosí:<sup>7</sup> en las elecciones del año 2000, en los 18 municipios en los que se llevó a cabo una segunda vuelta electoral se registró una disminución de la participación electoral, presentándose en el municipio capital de San Luis Potosí una baja muy significativo, al pasar de una votación total de 252 521 votos en la primera vuelta, a una de 123 232 votos en la segunda. En esa elección el partido más votado en las dos vueltas electorales, el PAN,

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Para la elección presidencial del año 2006, la lista nominal fue de 71 374 373 electores.

pasó de una votación de 106 027 en la primera vuelta, a una de 68 482 votos en la segunda. En las elecciones celebradas en el año 1997, en 14 de los 23 municipios que se fueron a una segunda vuelta electoral el abstencionismo también aumentó, y en algunos de ellos la planilla ganadora de la segunda vuelta ganó con menor cantidad de votos de los que obtuvo la planilla más votada en la primera vuelta. La misma situación pudiera presentarse en las elecciones presidenciales con segunda vuelta electoral, pues aun cuando nuestra Constitución Política señala una sanción para quienes no cumplan con la obligación de votar, ésta no es efectiva, por lo que no tiene mayor influencia en el nivel de participación electoral. Pero incluso con una sanción efectiva, que incentive a los ciudadanos a acudir a las urnas, tampoco existe la garantía de que incrementaría el apoyo al candidato ganador, pues los electores que vieron eliminados a sus candidatos en la primera vuelta electoral, podrían acudir a la segunda vuelta y anular sus votos.

Como vemos, el incremento de legitimidad electoral no es un efecto seguro de la segunda vuelta, y en cuanto al argumento de que evitaría conflictos postelectorales, que parece muy sugerente ante la situación postelectoral que se vivió en el país con la elección presidencial del año 2006, no tiene mayor peso, ya que el resultado de una segunda vuelta electoral puede ser igual de cerrado o aún más que el de la primera vuelta.

## Algunos inconvenientes y riesgos de la segunda vuelta electoral

La segunda vuelta electoral también presenta algunos inconvenientes y riesgos que es importante no perder de vista:

- Implicaría incrementar el costo de la elección y otra movilización de ciudadanos.
- Dado las desafortunadas experiencias que se han registrado en algunas elecciones en nuestro país, existe el serio riesgo de que los partidos y/o los candidatos acudan a la nociva práctica de inducción y compra del voto para la segunda vuelta electoral, o que se recurra al financiamiento ilícito, como sucedió en la segunda vuelta en la elección presidencial del año 1994 en Colombia, en la que el equipo de campaña de Ernesto Samper, bajo la presión de la campaña electoral que se extendió a una segunda vuelta, aceptó financiamiento ilegal, proveniente del narcotráfico (Pérez Liñán, 2002).

<sup>8</sup> Para mayores detalles sobre los resultados de la segunda vuelta electoral en las elecciones municipales del estado de San Luis Potosí de 1997, véase el excelente estudio de Ulises Carrillo (1998).

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para las elecciones municipales del periodo 1997-2003, la ley electoral estatal preveía una segunda vuelta electoral, misma que fue suprimida en el año 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> De acuerdo a nuestra Constitución Política, votar en las elecciones populares es un derecho (art. 35) y una obligación (art. 36), y el artículo 38 determina que los derechos se suspenden por un año por incumplir sin causa justificada con las obligaciones establecidas en el artículo 36. Como vemos, la sanción no tiene mayores efectos, ya que las elecciones de presidente y de senadores se llevan a cabo cada seis años, y la de diputados cada tres años. Y modificar esta sanción, ampliando el periodo para hacerla efectiva, podría agravar el problema, pues podría influir negativamente en los niveles de participación electoral.

Pero el principal riesgo que se le ve a la segunda vuelta electoral tiene que ver con el funcionamiento del sistema democrático, pues puede llevar a que un presidente que encuentre obstáculos a su programa gubernamental en los otros poderes públicos, pretenda disolverlos o anularlos, apelando a una supuesta superioridad de legitimidad democrática (Linz, 1997), y es que como lo afirman Shugart y Carey, una consecuencia indeseable de la segunda vuelta electoral es que el ganador puede recibir un voto desproporcionado a su real aceptación popular, pero que sí contribuye para que él mismo se perciba o se sienta como el "elegido del pueblo" (en Linz, 1997). En este sentido, puede producirse entre los poderes públicos un conflicto de tal dimensión que termine por echar abajo el sistema democrático. Aquí la cuestión es que el apoyo adicional que pudiera obtener el candidato presidencial electo en una segunda ronda electoral, no se refleja en el Congreso. Es cierto, como lo argumentan algunos de sus partidarios, que con la segunda vuelta electoral se abre la posibilidad de que entre los partidos políticos o los candidatos se lleven a cabo negociaciones para formar coaliciones de gobierno, pero los estudiosos del tema en América Latina no han encontrado suficiente evidencia empírica a ese efecto de incentivar coaliciones perdurables. Sobre esto, Daniel Chasquetti nos dice que: "La evidencia, sin ser concluyente, parece indicar que la situación minoritaria en el Congreso se agrava cuando el presidente es electo en segunda vuelta, pues existe un contraste considerable entre sus menguados apoyos legislativos y el sobredimensionado apoyo logrado por el presidente en la segunda ronda del balotaje" (en Pérez, 2002). Por su parte Aníbal Pérez (2002) considera que esta situación, en la que el presidente electo en segunda vuelta carece de un respaldo legislativo mayoritario, abre la posibilidad de que el sistema no nada más no resuelva los problemas de ingobernabilidad, sino de que los promueva. También Ulises Carrillo le ve este serio riesgo:

"...la segunda vuelta no facilita la gobernabilidad del sistema presidencial, sino que de hecho tiende a obstaculizarla, y en el peor de los casos –si se suman otros factores–puede terminar induciendo a que ejecutivos electos en procesos plebiscitarios, pero incapaces de gobernar dado su escaso apoyo legislativo, terminen por patear el tablero institucional democrático apelando a una hipotética 'legitimidad' superior." (Carrillo, 1998: 37).

En el caso de nuestro país, dado que desde 1997 ningún partido político ha obtenido la mayoría absoluta de los escaños en la Cámara de Diputados, y considerando que no tenemos gran experiencia en coaliciones de gobierno, o quizá peor aún, que el clima político-ideológico en México es adverso a las coaliciones, pues son vistas como antinaturales (Woldenberg, 2006), la introducción de la segunda vuelta electoral debe analizarse con sumo cuidado.

Desafortunadamente existen en América Latina algunas experiencias que han confirmado que ese riesgo para la democracia es real, como fue el caso de Perú, y que exponemos de manera rápida: en la elección presidencial del año 1990 se llevaron a cabo dos vueltas electorales. En la

primera, los dos candidatos más votados obtuvieron las siguientes porcentajes de votos: Mario Vargas Llosa 32.6 % y Alberto Fujimori 29.1 %. En la segunda vuelta electoral Fujimori se alzó con la victoria con el 62.5 % de los votos. Dos años después disolvía el Congreso de manera inconstitucional, justificándose en un manifiesto en los siguientes términos:

...hoy sentimos que algo nos impide continuar avanzando por la senda de la reconstrucción nacional y el progreso, por nuestra patria. Y el pueblo del Perú sabe la causa de este entrampamiento, sabe que no es otro que la descomposición de la institucionalidad vigente. El caos y la corrupción, la falta de identificación con los grandes intereses nacionales de algunas instituciones fundamentales, como el Poder Legislativo y el Poder Judicial, traban la acción de Gobierno orientada al logro de los objetivos de la reconstrucción y el desarrollo nacionales.(...) Reitero que como ciudadano <u>elegido por las grandes mayorías nacionales</u>, sólo me anima el deseo de lograr la prosperidad y la grandeza de la nación peruana." (Linz, 1997: 69).

Otras experiencias con segunda vuelta electoral demuestran que la mayor legitimidad que pudiera proporcionar no es definitiva ni asegura *per se* la estabilidad política, ya que puede erosionarse durante el ejercicio de gobierno, como fue el caso de Abdalá Bucaram, presidente de Ecuador (1996-1997), quien habiendo quedado en la segunda posición en la primera vuelta electoral, con un millón de votos, ganó la segunda vuelta con el 54 % de la votación (2 285 397 votos), pero fue tal y tan rápida la pérdida de su legitimidad, que a menos de siete meses de haber asumido el cargo, y ante manifestaciones multitudinarias en su contra, fue destituido por el Congreso. 12

#### El voto alternativo, la mejor opción

Existe un tipo de voto que sin necesidad de movilizar al electorado en una segunda vuelta electoral, ni incrementar el costo del proceso, también garantiza una mayoría absoluta de votos para alguno de los candidatos: el voto alternativo. Como lo señalan Josep M. Vallés y Agustí Bosch (1997), con el voto alternativo en una sola votación o vuelta electoral se reúnen las dos operaciones previstas en el sistema electoral con segunda vuelta. Es como una segunda vuelta electoral inmediata, que de ser necesario que se lleve a cabo, se haría con la misma papeleta y sin necesidad de que los electores acudan una vez más a las urnas. Funciona de la siguiente manera: en primer lugar, el elector indica en la papeleta a su candidato preferido, y a continuación señala un orden de prioridad entre los demás candidatos. Si uno de los candidatos logra la mayoría absoluta de las primeras preferencias expresadas por los electores se convierte en ganador. De no ser así, se

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En la elección para renovar el Congreso, la agrupación Cambio 90 que postuló a Fujimori a la presidencia, obtuvo sólo el 18 % de los escaños.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El subrayado es nuestro.

procede a eliminar al candidato que obtuvo el menor número de primeras preferencias, trasladando las segundas preferencias que fueron señaladas por los electores en esas papeletas, a sus respectivos destinatarios. Si con este primer traspase de segundas preferencias alguno de los candidatos logra la mayoría absoluta se convierte en el ganador de la elección; de no ser el caso se repite la operación con el siguiente candidato que obtuvo menos primeras preferencias, y así sucesivamente hasta que alguno alcance la mayoría absoluta de los votos. Para un ejemplo de cómo funciona el voto alternativo véase el cuadro 1.

Y al igual que la segunda vuelta electoral, el voto alternativo también le ofrece a la mayoría de los ciudadanos la oportunidad para cerrarle el paso a un candidato impopular. 13

#### **Comentarios finales**

Al parecer, los avances que hemos tenido en la construcción de un sistema de partidos competitivo, y en el consiguiente pluralismo en los órganos de gobierno, han alcanzado consistencia. Esta nueva realidad política nos pone en una etapa crucial de nuestra transición democrática, en la que es necesario llevar a cabo las adecuaciones de nuestras instituciones políticas y gubernamentales, de tal manera que su funcionamiento no detenga o ponga en riesgo esa transición. En este sentido, la reforma del sistema de elección presidencial debe enmarcarse en ese proceso de reforma institucional, pero con un enfoque sistémico, en el que se abarquen las demás instituciones y sus interrelaciones.

Como vimos, la segunda vuelta electoral, además de que no garantiza una mayor legitimidad de origen al presidente, ni eliminar los conflictos poselectorales, presenta otros inconvenientes y un serio riesgo para una democracia tan joven como la nuestra.

Para incrementar la legitimidad de origen del presidente, así como para reducir los riesgos de conflictos poselectorales, el voto alternativo es una opción menos riesgosa y costosa. Con el voto alternativo el ganador de la elección tendría muy claro cuál es su real apoyo electoral como primera preferencia de los votantes, lo que sería muy útil para incentivar tanto a él como a su partido, a negociar y buscar consensos con las otras fuerzas políticas representadas en el Congreso.

También resultaría muy conveniente, en relación con el primer objetivo, que se introdujera una sanción efectiva al incumplimiento de la obligatoriedad de votar, como ya se ha hecho en varios

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Para referencias sobre otros casos similares, véase Carrillo (1988).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Sartori (1996) le reconoce esa ventaja a la segunda vuelta electoral, al considerar que en ella los votantes que perdieron a sus candidatos preferidos en la primera vuelta transfieren su voto a otros candidatos menos preferidos, pero que todavía les resultan aceptables, con lo que coinciden Colomer y Negretto (2002), para quienes la segunda vuelta electoral proporciona a los electores el poder para elegir el mal menor.

países latinoamericanos, 14 lo que traería un incremento en la participación electoral y en la legitimidad del presidente. 15

Cuadro 1: Ejemplo de voto alternativo

Candidatos	Adams	Brown	Grey	Jones	White	Total de votos
Primera preferencia	15 000	20 000	7 000	10 000	8 000	60 000
Al no obtener ningún						
número más bajo de p						ribuyen entre los
demás candidatos de ac		segundas pr			os electores:	
	Adams	Brown	Jones	White		
	1 000	0	4 000	2 000		
Nueva situación:						
	Adams	Brown	Jones	White		
	16 000	20 000	14 000	10 000		
Como en este primer tr la menor cantidad de ve						1
	Adams	Brown	Jones			
	Adams	Brown	Jones			
	Adams	Brown	Jones			
Nueva situación:	Adams 1 500	Brown 3 000	Jones 5 500			
Nueva situación:	Adams 1 500 Adams 17 500	Brown 3 000  Brown 23 000	Jones 5 500 Jones 19 500			al quedar Adams
Nueva situación:  Como con el segundo (	Adams 1 500  Adams 17 500  traspase ningu	Brown 3 000  Brown 23 000 no de los ca	Jones 5 500 Jones 19 500 ndidato obtie	ene la mayoría	a absoluta, y	
Nueva situación:  Como con el segundo (	Adams 1 500  Adams 17 500  traspase ningu	Brown 3 000  Brown 23 000 no de los ca	Jones 5 500 Jones 19 500 ndidato obtie	ene la mayoría	a absoluta, y	
Nueva situación:  Como con el segundo (	Adams 1 500  Adams 17 500  traspase ningude votos, sus s	Brown 3 000  Brown 23 000  no de los ca sufragios se reconstructions	Jones 5 500 Jones 19 500 ndidato obtie	ene la mayoría	a absoluta, y	
Nueva situación:  Como con el segundo to con la menor cantidad	Adams 1 500  Adams 17 500  traspase ningude votos, sus s Brown	Brown 3 000  Brown 23 000  no de los casufragios se su Jones	Jones 5 500 Jones 19 500 ndidato obtie	ene la mayoría	a absoluta, y	
Nueva situación:  Como con el segundo t	Adams 1 500  Adams 17 500  traspase ningude votos, sus s Brown	Brown 3 000  Brown 23 000  no de los casufragios se su Jones	Jones 5 500 Jones 19 500 ndidato obtie	ene la mayoría	a absoluta, y	

Fuente: Pasquino (2011).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Son varios los países latinoamericanos en los que además de que el voto es obligatorio, se ha fijado una sanción económica por su incumplimiento; y en casi todos ellos la participación electoral es mucho mayor que en los países en los que el voto no es obligatorio o en los que siéndolo, no se contemplan sanciones por su incumplimiento. Para mayor información sobre el voto obligatorio en América Latina, véase Fernández Baeza (1998).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> En nuestra propuesta también estamos incluyendo las elecciones de gobernadores, muchas de las cuales también registran un nivel muy bajo de legitimidad electoral para los ganadores.

### Bibliografía

Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José (2000). *La mecánica del cambio político en México*. México: Cal y Arena.

Carrillo, Ulises (1998). "La ronda perversa. Los efectos de la segunda vuelta electoral", *Este país*, núm. 88, julio, México.

Colomer, Josep M. (2001). Instituciones políticas. Barcelona: Ariel.

Colomer, Josep M. y Negretto, Gabriel L. (2002). "La gobernanza de la democracia presidencial". Mora-Donatto, Cecilia (coorda.). *Relaciones entre gobierno y congreso*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_(2003). "Gobernanza con poderes divididos en América Latina", *Política y gobierno*, vol. X, núm.1, primer semestre, México: Centro de Investigación y Docencia Económica.

Fernández Baeza, Mario (1998). "El voto obligatorio". Nohlen, Dieter, Picado, Sonia y Zovatto, Daniel (comps.). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad de Heidelberg, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral y Fondo de Cultura Económica.

Hurtado, Javier (2001). *El sistema presidencial mexicano. Evolución y perspectiva*. México: Universidad de Guadalajara y Fondo de Cultura Económica.

Linz, Juan J. y Valenzuela, Arturo (comps.) (1997). *La crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas*, t. 1. Madrid: Alianza.

O'Donnell, Guillermo (1997). Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Argentina: Paidós.

Nohlen, Dieter (2005). El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pasquino, Gianfranco (2011). *Nuevo curso de ciencia política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pérez Liñán, Aníbal (2002). "La reversión del resultado en la doble vuelta electoral: Una evaluación institucional del balotaje", ponencia presentada en el Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Observatorio Electoral Latinoamericano (internet). Disponible en: www.observatorioelectoral.org/biblioteca/?bookID=22.

Rivera Rodríguez, José Enrique (2005). "El sistema electoral de los Estados Unidos de América. Disfunciones y propuestas de solución", *Escrutinio*, núm. 1-2, México: Instituto Electoral de Tlaxcala.

Sartori, Giovanni (1996). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados.* México: Fondo de Cultura Económica.

Tenorio, Xiuh G. (1998). "Reforma al sistema electoral ¿La segunda vuelta?", Revista *Semblanza*, núm. 6, mayo 1998. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Vallés M., Josep y Bosch, Agustí (1997). Sistemas electorales y gobierno representativo. Barcelona: Ariel.

Woldenberg, José (2006). "Hacia las elecciones en México. Una espiral virtuosa de pluralismo y democracia", Revista *Nueva sociedad. Democracia y política en América Latina* (internet), núm. 202 (marzo-abril). Argentina: Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3334\_1.pdf.

Zovatto G., Daniel. "La reforma político-electoral en América Latina. Evolución, situación actual y tendencias 1978-2000". Observatorio Electoral Latinoamericano (internet). Disponible en: http://www.observatorioelectoral.org/.